



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Tres (03) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación N° 0762

Radicado No. 05001 31 05 013 **2019 00510** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral Conexo promovido por **CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO**, en contra de **PROTECCIÓN S.A.**, y contra de la persona natural **EDGAR ALBERTO RAMÍREZ LEÓN**, en auto del 29 de abril de 2021 se requirió a la apoderada ejecutante para que aportara el contenido del archivo "MAZO_OQUENDO_CLAUDIA_PATRICIA_AUTO_QUE_LIBRA_MANDAMIENTO_EJECUTIVO.docx", lo anterior para verificar la corrección de la notificación, o que se realice debidamente; sin que se haya obtenido pronunciamiento alguno al canal digital del Despacho.

Por tal razón, se le requiere de nuevo a la apoderada de la parte ejecutante para que dentro del término de **quince (15) días** disponga lo ordenado por el Despacho, aportando la documental solicitada.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email:
consultas@innovajuridico.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
04/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50dca45438d4d38efd0b71d58d3b70a824d7759237a5f9dd327c19ee92eb16e3

Documento generado en 03/08/2021 06:36:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>